

QUILPUÉ, 22 de septiembre de 2022.

Nº 3506 / **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Nº 3093, de fecha 26 de agosto de 2022, a través del cual se llama a licitación pública para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA EL MIRADOR, QUILPUÉ**”; la licitación pública ID 4412-32-LQ22 del Portal Mercado Público; el numeral 16 de las Bases Administrativas Generales y Especiales de la licitación; el D.A.P. Nº1841, de fecha 08 de julio de 2021, sobre delegación de facultades alcaldicias; el Reglamento Nº 19/2022, sobre subrogación en las diferentes Unidades Municipales; el Reglamento Nº 21/2022, a través del cual se modifica el Reglamento Nº 19/2022; el D.A.P. Nº2907, de fecha 12 de septiembre de 2022, sobre suplencia de Asesoría Jurídica; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la **Comisión Evaluadora** para la licitación pública ID 4412-32-LQ22, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHA CARRILLO		SECPLA (S)
OSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA		SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MARCELO FIGUEROA VENECIANO		DIRECTOR SUPLENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ	6	DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA
JOAN SAAVEDRA DE MATEO		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	FELIPE ARRIAGADA RODRIGUEZ	1	DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
JOSÉ HORMAECHA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
NÉSTOR PENROZ HERNÁNDEZ		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR REAL LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO PIÑONES AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”

Contraloría Municipal
Jurídico
Secpla
Oficina de Transparencia
Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Contabilidad
Archivo
PPA/ORL/AMP/MSA/JHC/mbm